



DIRECCION DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL FONDO PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FODES)
ADMINISTRADO POR LA CORPORACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
(COMURES) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2007.**



19 DE MARZO DEL 2009

INDICE

1.	Introducción.....	1
1.2	Objetivos del Examen	1
1.2.1	Objetivo General	1
1.2.2	Objetivos Específicos.....	1
2.	Alcance	2
3	Aspectos Generales	3
3.1	Resumen de los resultados de la auditoría	3
4.	Aspectos Financieros.....	4
4.1.	Dictamen de los auditores.....	4
4.2	Estados Financieros auditados	5
5.	Aspectos de Control Interno.....	6
5.1	Informe de los auditores.....	6
6.1	Informe de los auditores.....	8

**Señores
Consejo Directivo
Corporación de Municipalidades
de la República de El Salvador.
Presente.**

1. Introducción

De conformidad al numeral cuarto del Artículo 195 de la Constitución de la República, Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a la Orden de Trabajo No. DASM-72/2008, hemos efectuado Auditoría Financiera al Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) administrado por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.

1.2 Objetivos del Examen

1.2.1 Objetivo General

Realizar auditoría financiera al Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) administrado por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.



1.2.2 Objetivos Específicos

- Expresar nuestra opinión sobre si los Estados Financieros preparados por COMURES, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a las políticas contables descrita en la Nota 2 a los Estados Financieros.
- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control interno de la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar posibles condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Hacer pruebas para determinar si COMURES cumplió en todos los aspectos materiales con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades, identificando instancias materiales de incumplimiento y los indicios de actos ilegales.

2. Alcance

Examinar los recursos financieros del FODES, administrados por COMURES, así:

- Revisamos la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros preparados por COMURES, según los principios y normas de Contabilidad Gubernamental vigentes en El Salvador.
- Revisamos y evaluamos el control interno implementado por la entidad, para verificar el cumplimiento de políticas y procedimientos relevantes de control.
- Evaluamos que COMURES cumplió en sus aspectos importantes con la normativa legal vigente.
- Verificamos que la entidad, aplicó adecuados procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios.

3 Aspectos Generales

3.1 Resumen de los resultados de la auditoría

3.1.1 Tipo de opinión del dictamen.

Dictamen Limpio.

3.1.2 Sobre Aspectos Financieros, de Control Interno y de Cumplimiento Legal.

No identificó aspectos que pudieran ser condiciones reportables.

3.1.3 Análisis de informes de auditorías anteriores.

Debido a que la auditoría al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, se ha ejecutado en forma simultánea a esta auditoría, se consultó el informe de examen especial relacionado con la ejecución presupuestaria de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, por el período del 1 de mayo del 2003 al 31 de diciembre del 2005, emitido por la Corte de Cuentas de la República, en el cual no se consignaron recomendaciones.



4. Aspectos Financieros.

4.1. Dictamen de los auditores.

**Señores
Consejo Directivo
Corporación de Municipalidades
de la República de El Salvador.
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) administrado por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) administrados por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

19 de marzo del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Dos.



4.2 Estados financieros auditados.

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Rendimiento Económico
- c) Estado de Flujo de Fondos
- d) Informe de Ejecución Presupuestaria



5. Aspectos de Control Interno.

5.1 Informe de los auditores.

**Señores
Consejo Directivo
Corporación de Municipalidades
de la República de El Salvador.
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) administrado por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría, y emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre de si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al FODES, administrado por COMURES, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de COMURES, es responsable de establecer y mantener el Sistema Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración de una seguridad razonable, no absoluta, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentados apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos serían condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llamarían nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

19 de marzo del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Dos.

6. Aspectos sobre el Cumplimiento de Leyes y Reglamentos aplicables.

6.1 Informe de los auditores.

Señores
Consejo Directivo
Corporación de Municipalidades
de la República de El Salvador.
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría, y emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecución la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, reglamentos, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a COMURES, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancia de incumplimiento, que tuvieran efectos en los Estados Financieros del período antes mencionado.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados COMURES cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que COMURES no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

19 de marzo del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Dos.

